



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Foja N° 1/2.

Comodoro Rivadavia, 13 de septiembre de 2018.-

VISTO:

La nota FCNyCS N° 2634/18, la Res. CDFCNyCS N° 444/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CDFCNyCS N° 444/18 le otorga licencia sin goce de haberes a la Geol. Fronza en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva a partir del 06/08/2018 y hasta el 06/02/2019.

Que mediante la nota del visto se solicita el reordenamiento de la cátedra Hidrogeología del Departamento de Geología, sede Comodoro Rivadavia, mientras dura la licencia sin goce de haberes de la Geol. Silvana Fronza.

Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto p.pdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE**

Art. 1°) Reordenar la planta docente de la cátedra Hidrogeología del Departamento de Geología, sede Comodoro Rivadavia, como se muestra en el **Anexo** que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo la misma a partir del 01/09/2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Geol. Fronza.

Art. 2°) Designar al Geol. Pablo Daniel Correia (CUIL 20-24302429-4) como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva de la cátedra Hidrogeología del Departamento de Geología, a partir del 01/09/2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Geol. Fronza.

Art. 3°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geol. Pablo Daniel Correia (CUIL 20-24302429-4) como auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Hidrogeología, a partir del 01/09/2018 y mientras dure la designación del artículo precedente.

Art. 4°) Establecer que quedan 1,65 puntos remanentes a disposición de la cátedra Hidrogeología del Departamento Geología.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 458/18.-

Dra. Bárbara Rueler Torreallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2. R.CDFCNyCS. N° 458/18.

Anexo.

Departamento Geología
Sede Comodoro Rivadavia

Reordenamiento Cátedra Hidrogeología

| Planta Actual | Puntos | Planta reordenada | Puntos |
|--|---------------|--|---------------|
| 1 Profesor Asociado dedicación semiexclusiva | 2,95 | 1 Profesor Asociado dedicación semiexclusiva | 2,95 |
| 1 Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva | 2,95 | 1 Jefe de Trabajos Practicos semiexclusivo | 2,30 |
| 1 Auxiliar de primera simple | 1 | 1 Auxiliar de segunda <i>Ad honorem</i> | 0 |
| 1 Auxiliar de segunda <i>Ad honorem</i> | 0 | ----- | ----- |
| Total | 6,90 | Total | 5,25 |
| ----- | ----- | Remanente | 1,65 |

BB
Olga H